

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

**2024/743** *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 34/2023, mediante transferencia de crédito.*

#### **Anuncio**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28/12/2023, adoptó Acuerdo inicial de aprobar el expediente de Modificación de Crédito por transferencia de créditos número 34/2023 por importe de 29.619,03 €, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamación contra el mismo.

Partida de gastos con créditos en baja:

Partida	011/31000-31100
Denominación	Deuda Pública
Importe	13.000,00 €
Partida	011/913
Denominación	Deuda Pública
Importe	16.619,03 €
Total bajas de crédito	29.619,03 €

Partida de gastos con altas de créditos:

Partida 2023/341/22618-Promoción deportiva	16.619,03 €
Partida 2023/3341/22609 Programas teatrales	13.000,00 €
Total	29.619,03 €
Total altas de créditos igual a las bajas	29.619,03 €

Peal de Becerro, 19 de febrero de 2024.- El Alcalde, DAVID RODRÍGUEZ MARTÍN.